

X.360064.NF

«SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864-1870»

MISIÓN Y VISIÓN
Res. N° 769/2023



Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Ciencias
Resolución N° 1744

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 16 «CONSULTORÍA PARA EVALUACIÓN DE COSTOS - BENEFICIO DEL EDIFICIO EXCÉLSIOR» - ID N° 455.323 DE ESTE MINISTERIO Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

Asunción, 6 de noviembre de 2024

VISTA: La Nota DGAF N° 909 de fecha 5 de noviembre de 2024, presentada por el señor Alcides Santander, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas de este Ministerio, y;

CONSIDERANDO: Que, a través del mismo remite Proyecto de Resolución «Por la cual se adjudica el llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 16 "Consultoría para evaluación de costos - beneficio del Edificio Excelsior" - ID N° 455.323, de este Ministerio y se autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir el contrato respectivo»;

Que, la Constitución Nacional, en el artículo 242 «De los deberes y de las atribuciones de los Ministros», dispone: «Los ministros son los jefes de la administración de sus respectivas carteras, en las cuales, bajo la dirección del Presidente de la República promueven y ejecutan la política relativa a las materias de su competencia. Son solidariamente responsables de los actos de gobierno que refrendan»;

Que, la Ley N° 5749/2017 «Que establece la Carta Orgánica del Ministerio de Educación y Ciencias», en su artículo 3° «Competencia» establece: «El Ministerio de Educación y Ciencias es el órgano rector del sistema educativo nacional y como tal, es responsable de establecer la política educativa nacional en concordancia con los planes de desarrollo nacional, conforme lo dispone la Constitución Nacional y la Ley N° 1264/98 "GENERAL DE EDUCACIÓN"»;

Que, la Ley N° 7021/2022 «De Suministro y Contrataciones Públicas», en el artículo 59 Administrador de Contratos; establece: «Las Contratantes deberán designar para cada contrato funcionarios responsables de verificar la correcta ejecución de los mismos, quienes deberán denunciar ante aquellas, las irregularidades o incumplimientos que detecten so pena de ser considerados responsables solidarios de los mismos. El administrador de contrato será responsable de proporcionar los datos e informaciones referentes a la ejecución del contrato, a través del Sistema de Seguimiento de Contratos»;

Que, el Decreto N° 9823 de fecha 11 de agosto de 2023 «Por el cual se reglamenta la Ley N° 7021 "De Suministro y Contrataciones Públicas"», en el artículo 79 «Designación del administrador de contrato»; establece: «Para cada contrato suscrito, la máxima autoridad de la contratante designará a través de un acto administrativo a la persona física que fungirá de administrador de contrato, que será el responsable de su gestión, así como de la correcta y completa carga en el SICP, de los principales datos de la ejecución del contrato»;

Secretaría General
Estrella N° 443 casi Alberdi - Edificio Estrella 3.er piso
Tel: (595 - 21) 447-989/442-055
Asunción - Paraguay

Ubicación GPS



secretaria.general@mec.gov.py

www.mec.gov.py



MISIÓN Y VISIÓN
Res. N° 769/2023



Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Ciencias
Resolución N° 1744

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 16 «CONSULTORÍA PARA EVALUACIÓN DE COSTOS - BENEFICIO DEL EDIFICIO EXCÉLSIOR» - ID N° 455.323 DE ESTE MINISTERIO Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

-2-

Que, por Resolución MEC N° 1553 de fecha 02 de octubre de 2024, se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional «Consultoría para Evaluación de Costos - Beneficio del Edificio Excelsior» - ID N° 455.323 y se encarga a la Dirección de Contrataciones de la Dirección General de Administración y Finanzas de este Ministerio, a efectuar la respectiva convocatoria en el marco de las disposiciones contenidas en la Ley N° 7021/2022 «De Suministro y Contrataciones Públicas» y sus respectivas reglamentaciones;

Que, según el Acta de Apertura de Ofertas de fecha 24 de octubre de 2024, ha presentado oferta la siguiente firma: Carlos Rubén López Arévalo;

Que, el Comité de Evaluación se ha expedido en los términos del Informe de Evaluación de Ofertas, de fecha 31 de octubre de 2024, en cuya parte conclusiva expresa: «...En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y sus Normativas Vigentes, el Comité de Evaluación recomienda: 1.- **ADJUDICAR** el llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 16 "CONSULTORÍA PARA EVALUACIÓN DE COSTOS- BENEFICIO DEL EDIFICIO EXCÉLSIOR" - ID N° 455.323, a la firma CARLOS RUBEN LOPEZ AREVALO - RUC: 1063366-9...»

Que, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua a la Ley N° 7021/2022 «De Suministro y Contrataciones Públicas» y sus normativas vigentes;

Que, por Memorándum DA N° 954 de fecha 14 de junio de 2024, la Dirección Administrativa, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, propone al señor Gustavo Adolfo Riquelme Galeano, Director Administrativo del Ministerio de Educación y Ciencias, como administrador del contrato, para todos los procesos de contratación a ser realizados por el MEC;

Que, por Decreto N° 2806 de fecha 29 de octubre de 2024, se autorizó el viaje del Ministro de Educación y Ciencias, los días 5 al 8 de noviembre de 2024 y se designó al señor David Rafael Velázquez Seiferheld, como Ministro Sustituto mientras dure su ausencia.

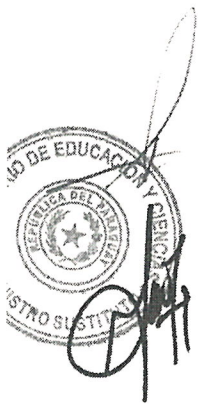
Secretaría General
Estrella N° 443 casi Alberdi - Edificio Estrella 3.er piso
Tel: (595 - 21) 447-989/442-055
Asunción - Paraguay

Ubicación GPS



secretaria.general@mec.gov.py

www.mec.gov.py



X.360064.NF

«SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864-1870»

MISIÓN Y VISIÓN
Res. N° 769/2023



Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Ciencias
Resolución N° 1744

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 16 «CONSULTORÍA PARA EVALUACIÓN DE COSTOS - BENEFICIO DEL EDIFICIO EXCÉLSIOR» - ID N° 455.323 DE ESTE MINISTERIO Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

-3-

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

RESUELVE:

- 1°.- **ADJUDICAR** el llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 16 «Consultoría para Evaluación de Costos - Beneficio del Edificio Excelsior» - ID N° 455.323 de este Ministerio, al oferente CARLOS RUBEN LOPEZ AREVALO - RUC N° 1063366-9, según el siguiente detalle:

N° DE ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACIÓN	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	80101507-005	Consultoría para la Evaluación de Costos - Beneficio del Edificio Excelsior en catálogo: Consultoría para elaboración /evaluación /monitoreo de programas /proyectos	Unidad	1	Evento	300.000.000	300.000.000
TOTAL							300.000.000

- 2°.- **APROBAR** el Informe de Evaluación de Ofertas, de fecha 31 de octubre de 2024, presentado por el Comité de Evaluación.

- 3°.- **DESIGNAR** al señor Gustavo Adolfo Riquelme Galeano, con cédula de identidad civil número 2.208.809, como Administrador del Contrato, en el marco del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 16/2024 "Consultoría para Evaluación de Costos - Beneficio del Edificio Excelsior" - ID N° 455.323.



Secretaría General
Estrella N° 443 casi Alberdi - Edificio Estrella 3.er piso
Tel: (595 - 21) 447-989/442-055
Asunción - Paraguay

Ubicación GPS



secretaria.general@mec.gov.py

www.mec.gov.py

X.360064.NF

«SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864-1870»

MISIÓN Y VISIÓN
Res. N° 769/2023

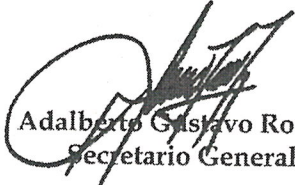



Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Ciencias
Resolución N° 1744

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 16 «CONSULTORÍA PARA EVALUACIÓN DE COSTOS - BENEFICIO DEL EDIFICIO EXCÉLSIOR» - ID N° 455.323 DE ESTE MINISTERIO Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

-4-

- 4°.- **AUTORIZAR** al Director General de Administración y Finanzas de este Ministerio, a suscribir el contrato respectivo.
- 5°.- **FACULTAR** a la Dirección de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de esta Secretaría de Estado, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, los procedimientos realizados para el cumplimiento de la presente resolución, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
- 6°.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.


Adalberto Gustavo Rodas
Secretario General


David Velázquez Seiferheld
Ministro Sustituto
A004998

